



CONVOCATORIA

Con la finalidad de fortalecer la hermandad entre comunidades escolares, así como establecer lazos de cooperación, intercambio académico y de apoyo entre Escuelas Particulares y Escuelas Públicas de Educación Básica

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México

INVITA A COMUNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A PARTICIPAR EN EL PROYECTO

HERMANDAD ENTRE COMUNIDADES ESCOLARES

BASES:

1. Podrán participar Comunidades escolares que tengan el interés por realizar procesos de hermandad y así fortalecer la fraternidad y solidaridad entre escuelas Públicas y Particulares de la Ciudad de México.
2. Las acciones que se sugieren realizar para este propósito podrán ser, entre otras:
 - a. Intercambio académico y pedagógico entre docentes
 - b. Compartir materiales didácticos
 - c. Muestras o jornadas pedagógicas
 - d. Intercambios de experiencias entre alumnas y alumnos en torno a:
 - i. La lectura (por ejemplo, círculos de lectura o tertulias literarias)
 - ii. Intercambio de proyectos de Matemáticas, Ciencias, Vida Saludable y Cuidado del Medio Ambiente
 - iii. Muestras artísticas o culturales, tales como obras de teatro, orquestas, coros.
 - iv. Jornadas de promoción para la salud
 - v. Intercambio y apoyo entre docentes.
 - vi. Asesorías entre alumnos.
 - vii. Asesoría pedagógica y psicológica.
 - viii. Intercambio de ideas.
 - ix. Entre otros.
 - e) Apoyo a la infraestructura y mobiliario escolar, por ejemplo:
 - e) Pintura
 - i. Mesas, sillas, bancas, pizarrones
 - ii. Insumos para Instalaciones hidrosanitarias o eléctricas
 - iii. Apoyos financieros.
 - iv. Apoyos tecnológicos.
 - v. Apoyo con materiales.
 - vi. Donativos en especie (por ejemplo, para cumplir con los protocolos de higiene y sanidad de regreso a clases, equipos de cómputo, mobiliario, etc.)
 - vii. Otros

Adicionalmente se busca que el proyecto de hermandad entre escuelas logre lo siguiente:

3. Realizar cursos impartidos por personal especialista de los colegios particulares a las escuelas públicas de la CDMX, que así lo requieran y deseen, en temas como:
 - i. Estrategias de aprendizaje.
 - ii. Inglés.
 - iii. Liderazgo.
 - iv. Uso de diversas tecnologías educativas.
 - v. Asignaturas en general.
 - vi. Regularización de materias en general
 - vii. Entre otros.
4. Asesoría a maestros, administrativos y alumnos en temas como:
 - i. Apoyo pedagógico y psicológico a niños y jóvenes.
 - ii. Pedagogía y diseño curricular a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que forman parte de la cultura educativa tecnológica.
 - iii. Administración de finanzas en instituciones educativas.
5. Creación de una comunidad de aprendizaje entre todos los docentes de los colegios de la CDMX:
 - i. Selección, evaluación e implementación de la plataforma.
 - ii. Capacitación en el uso de plataforma.
 - iii. Promoción en el uso de la plataforma.
 - iv. Creación de la comunidad de aprendizaje de los docentes.
6. Coaching y sesiones 1 a 1 a maestros y alumnos en tiempos de crisis:
 - i. Liderazgo.
 - ii. Administración del cambio.
 - iii. Psicología positiva.
 - iv. Entre otros temas.
7. Las actividades se determinarán a iniciativa de las comunidades de cada plantel participante, con base en sus posibilidades y programas de trabajo.
8. Las acciones para lograr los lazos de hermandad serán acordadas y establecidas de manera directa entre las y los directivos de los planteles participantes, conjuntamente con miembros de las comunidades escolares
9. Para el caso de los apoyos en infraestructura y mobiliario escolar se podrán realizar de manera directa entre las comunidades, previo acuerdo de directivos y miembros de las mismas

PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

1. Las y los propietarios y/o representantes legales de las Escuelas Particulares, conjuntamente con sus mesas directivas establecen el acuerdo para participar en esta convocatoria, así como las Escuelas Públicas con las que realizarán las acciones de hermandad.
2. Con el apoyo de la Supervisión Escolar se establecerá comunicación con las y los directivos y miembros de las comunidades de las Escuelas Públicas con las que se realizarán las acciones de hermandad.
3. Se notificará a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México la decisión de participar al correo electrónico proyectohermandad@aeefcm.gob.mx así como las Escuelas Públicas con las que realizarán el proyecto hermandad entre escuelas.
4. Antes de dar inicio a las actividades se sugiere realizar una ceremonia entre directivos y representantes de las comunidades escolares para comunicar el inicio de las acciones de hermandad entre las escuelas, en la que se presente un programa general de actividades, así como los beneficios que se desarrollarán de manera recíproca para los miembros de las comunidades escolares.
5. Al finalizar el ciclo escolar se realizará una muestra sobre las acciones y los resultados obtenidos sobre este Proyecto en las comunidades escolares

RECONOCIMIENTOS

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México otorgará reconocimientos a cada Escuela que participe en este Proyecto con la mención de las acciones, apoyos y resultados que se realicen entre las comunidades escolares.

